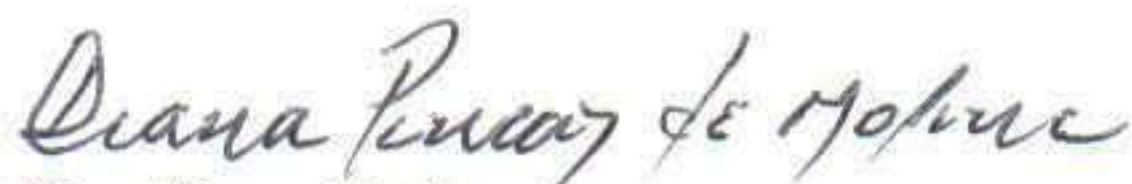


Tratando el cuarto punto del orden del día, El Gerente manifiesta que la compañía durante el periodo del año 2012 si tuvo movimiento por lo que si cabe distribución de los beneficios sociales de conformidad con lo que dispone la Ley, previa deducciones legales, lo cual es aprobado por la accionista.

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Director ad-hoc concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Elaborada la misma, se reinstala la Junta aprobándola en forma unánime, sin modificación alguna, siendo firmada por todos los concurrentes en unidad de acto con la infrascrita Secretaria que certifica, dándose por terminada la sesión a las doce horas del mismo día de su instalación.

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Junta de Accionistas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, Junio, 30 de 2014.



Diana Pincay Martinez
Secretaria de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JULIO RENE MUY E HIJOS COMPAÑIA ANONIMA CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL 16 DE JUNIO DE 2014.

En Guayaquil, a los diez y seis días del mes de junio de dos mil catorce, a las diez horas, en el local ubicado en las calles García Avilés 620 y Aguirre, se reúnen los accionistas de la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JULIO RENE MUY E HIJOS COMPAÑIA ANONIMA, el señor Julio Rene Muy Llivicura con setecientos ochenta y cuatro acciones de un dólar cada una, la señora Olinda Rosario Muy Ubidia con cuatro acciones de un dólar cada una, la señora Patricia Rosa Muy Ubidia con cuatro acciones de un dólar cada una, la señora Silvia M Muy Ubidia con cuatro acciones de un dólar cada una, el señor Carlos Alfonso Muy Ubidia con cuatro acciones de un dólar cada una debidamente representada por el señor Julio Rene Muy Llivicura en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JULIO RENE MUY E HIJOS COMPAÑIA ANONIMA compareciendo como accionista con objeto de constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías en vigencia.

Preside la sesión el señor Julio Rene Muy Llivicura como Gerente, actúa como Secretaria la Sra. Diana Pincay Martinez.

Por Secretaria se informa que se encuentra presente la totalidad del Capital Social de la compañía, tal como lo acredita el listado elaborado que formará parte del expediente de esta sesión.

La compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JULIO RENE MUY E HIJOS COMPAÑIA ANONIMA, a través de su representante legal el señor Julio Rene Muy Llivicura, declara aceptar por unanimidad la celebración de esta Junta, cuyos asuntos a tratar y resolver fueron conocidos con la debida anticipación, los cuales se expresan a continuación.

- 1.- Conocer y aprobar el informe que presenta el Gerente General por el ejercicio económico del año 2012.
- 2.- Conocer y aprobar el informe que presenta la Comisaría de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2012.
- 3.- Conocer y aprobar los Estados Financieros y la Contabilidad de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2012.
- 4.- Conocer y aprobar la distribución de los Beneficios Sociales, si los hubiera por el ejercicio económico de la Compañía, por el año 2012.

Concurre a esta sesión la Comisaría de la compañía, Sra. Diana Pincay Martínez a quién se la convocó personal e individualmente.

Se deja constancia que los informes del Gerente y de la Comisaria, así como los Estados Financieros, han estado a disposición de la única accionista con la debida anticipación.

La Junta pasa a tratar el primer punto del orden del día y toma la palabra el Gerente de la Compañía, quien da lectura de su informe el cual es aprobado por unanimidad por la Junta.

Acto segundo corresponde tratar sobre el segundo punto, por lo que toma la palabra la Comisaria de la Compañía, quién da lectura de su informe, el mismo que de inmediato es aprobado por unanimidad por la Junta.

Luego la Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día y en vista de que la Comisaría ha presentado un informe favorable respecto a la Contabilidad y los Estados Financieros y no ha efectuado observación alguna a los mismos, la accionista aprueba por unanimidad la Contabilidad y los Estados Financieros del año 2012.